

ho he corregit. ¿Sap vosté? Que no, que no som iguals. Aleshores, això de «cree el ladrón que todo es de su condición» no m'ho aplique a mi, senyora Catalá.

Per exemple, quan vosté fa trampes en el tema d'Infodona i me diu: «Fins al 2013 ho portava Creu Roja.» Efectivament, senyora Catalá, fins al 2013. I, ¿en el 2015? ¿Qui ho portava quan nosaltres aplegàrem? (Veus) No, no, però fa trampes, ¿eh?, vosté fa trampes. Deixé'm acabar, per favor, que jo també l'he escoltada a vosté i també..., costa, costa. Vosté, ara, aguanté's un poquet.

Vostés privatitzaren..., el govern on vosté estava privatitzà eixe servei, mercantilitzà eixe servei. Perquè, efectivament, havia segut Creu Roja, que no és el mateix, ¿eh? Perquè les entitats sense ànim de lucre representen l'interés col·lectiu. No l'interés empresarial del benefici, que representa una empresa legítimament, ¿eh? Per tant, vosté me diu, «fins al 2013 ho portava Creu Roja», i ho deixa aixina caure. Però és que ara ja no ho porta, perquè vostés ho privatitzaren. I nosaltres ho anem a dur a l'àmbit públic, que és on ha d'estar. Això..., això sí que és fer trampes.

Els números. Mire, senyora Catalá, per a la seua informació: els números de l'Imsero no són oficials. ¿Per què? Vaig a dir-li -ja que vosté no s'ho ha estudiat, que jo li recomane que seguísca el consell de la senyora Andrés- per què. Perquè les dades de l'Imsero sobre dependència, ¿on se certifiquen, senyora Catalá? En el consell territorial. I, ¿per què no se convoca el consell territorial? Perquè el Govern d'Espanya sap que eixes xifres no se van a certificar, ni per esta comunitat, ni per ninguna altra.

Açò que jo li he dit és un certificat. ¿Vosté veu ahí? Certifica un funcionari públic de la Generalitat valenciana. No un director general, no un secretari autonòmic, no esta vicepresidenta. Un funcionari. Subdirector general d'Entorn i Autonomia Personal certifica els números de la dependència. Açò és un document públic. Supose que vosté no està acusant un funcionari públic de La Generalitat de mentir o de falsedat en un document..., d'esta categoria, ¿val? Supose que no.

I, després, en el tema de la normativa. Ja li ho he dit i li ho he reconegut, hem de millorar la normativa i estem treballant en això. I mos està duent més temps del que desitjariem per uns canvis normatius que féu el seu govern de la llei *para lo que me queda de estar en el convento*. Vostés ja sabien que no anaven a governar i varen dir: «Vos anem a apanyar.» I efectivament, i pagàrem la novetat. Ara estem..., ara estem, precisament en la llei d'acompanyament, corregint alguns d'eixos regalets enverinats que vostés ens deixaren.

I diu: «Una persona amb necessitats no sabrà a quina llei acudir.» No, senyora Catalá. Una persona amb necessitats acudirà als seus servicis socials de base. Eixos que vostés volien desmantellar. Perquè una persona amb necessitats o sense necessitats no necessita acudir a ninguna llei. Ha d'anar als seus servicis socials de base i que allí li solucionen el problema. Eixos que vostés durant anys han maltractat, han menyspreat. Desviaren la dependència perquè no se fraven dels servicis socials de base i la privatitzaren en Avapsa per a ficar allí tot el que vostés volgueren ficar, i maltractaren un sistema que, any rere any, mos ha posat a la cua en el tema de la dependència.

I sí, senyor García, tenen raó les plataformes de la dependència i tenen raó les persones en situació de dependència. Clar que la tenen! Clar que és excessiu que estiguen tres anys esperant! Clar que ho és, senyor García! Però a mi, amb la cartera, no me donaren una vareta màgica. La primera que se desespera amb açò sóc jo. Perquè a la que li lleva per la nit la son açò és a mi.

Però ahí estem, 17.905 persones que quan aplegàrem al govern no estaven en el sistema de dependència, i ara estan. I això és el que *quiebra* el sistema. Vosté diu: «Quebramos el sistema.» No, senyora Catalá, el que *quiebra* el sistema és tindre 45.000 persones en llista d'espera; el que *quiebra* el sistema és tindre 20.000 persones en llista d'espera de renda garantida; el que *quiebra* el sistema és la indolència en la gent més vulnerable d'este país, que ara està trobant respostes. ¿Que haurien de ser més ràpides? Segurament, sí. Però amb el que tenim, estem fent un esforç titànic. Sí, senyora Catalá, un esforç titànic, perquè el que vostés ens deixaren només es pot arreglar amb un esforç titànic.

Moltes gràcies, senyoria.

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyora vicepresidenta.

Amb açò, acabem esta primera compareixença.

Anem a suspendre la sessió durant cinc minuts i la reprendrem immediatament amb la consellera de justícia.

*(Se suspén la reunió durant uns minuts)*

**El senyor president:**

Anem a reprendre estes compareixences, i ho anem a fer amb la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, no sense abans demanar-li disculpes per la demora que hem tingut en l'anterior intervenció i que ha sigut en gran part degut a una pausa que hem hagut de fer en la tramitació d'esta.

**Compareixença de la consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques, senyora Gabriela Bravo Sanestanislaó, per a informar sobre el Projecte de llei de pressupostos de La Generalitat per a l'exercici 2017 pel que fa a la seua conselleria**

**El senyor president:**

I ja, sense més dilacions, té la paraula la senyora consellera. Donar-li les gràcies per la seua compareixença i té un temps de trenta minuts.

## La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante esta Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda para exponerles las principales líneas presupuestarias de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas para 2017, que son, como ustedes podrán comprobar, las que aparecen recogidas en la sección 07 del Proyecto de ley de presupuestos de La Generalitat.

Dichos presupuestos son el marco global en el que nos movemos las distintas *consellerias* y reflejan el compromiso de este Consell con las políticas sociales necesarias para la recuperación de la ciudadanía, para acabar con la exclusión social y las desigualdades.

Para ello, priorizan dos ejes fundamentales: la atención a los ciudadanos como protagonistas de la vida democrática y la apuesta por un nuevo modelo productivo que genere riqueza no solo para unos cuantos, sino para toda la sociedad valenciana. Esta premisa marca también los presupuestos de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

La recuperación de los derechos sociales y la superación de la crisis económica requiere de un sistema judicial eficaz y eficiente; y las líneas presupuestarias que voy a presentarles nos permiten colaborar en la consecución de este objetivo dentro del ámbito de nuestras competencias.

En primer lugar, he de reconocerles que hubiera preferido disponer de un presupuesto superior, con un porcentaje de incremento más elevado al conseguido, que es concretamente de un 6% respecto del presupuesto de 2016. Sin embargo, estas cifras hay que analizarlas dentro del contexto de crisis económica e infrafinanciación que sufre la Comunitat Valenciana, factor que nos impide crecer más rápido de lo que todos deseáramos.

Además, el proyecto de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas es un proyecto de legislatura, es un proyecto a cuatro años. Por eso quiero destacar un dato importante. Sumando el actual incremento al experimentado en 2016, el resultado acumulado es un incremento del 12,34%. Ese porcentaje refleja sin duda un radical cambio de actitud respecto del antiguo Consell hacia las áreas de gestión que son competencia de la *conselleria* que dirijo.

El presupuesto que hoy les presento nos permitirá mejorar en 2017 el nivel de los recursos que la Comunitat Valenciana pone a disposición de la administración de justicia. También podremos mantener el proceso de cambio y modernización de la administración de La Generalitat. Es, como todos ustedes saben, consustancial al proyecto político del *botànic* una administración formada, fuerte, transparente y despolitizada.

Necesitaríamos más, no lo oculto, pero estoy segura que al término de la legislatura habremos cumplido con nuestros compromisos: por un lado, convertir a la justicia en una de las prioridades de la agenda política de esta *comunitat*; por otro, dotar a La Generalitat de una administración que responda a las necesidades reales de la ciudadanía. Son ambos elementos esenciales para construir un modelo distinto de cohesión social y desarrollo económico que mejore la calidad de nuestra democracia.

Para presentarles las principales partidas presupuestarias previstas para 2017, empezaré por la Dirección General de Función Pública, responsable del cambio de paradigma en la administración, al que ya me he referido. Ésta área dispondrá de un total de 6.731.330 euros, un 4,5% más que en 2016, para sus dos programas: el 121.30, formación y estudios, y el 121.40, función pública.

En nuestro proyecto la política de formación juega un papel estratégico. Por ese motivo, el primero de estos dos programas, formación y estudios, crece un 9,57%, en particular su capítulo II, cuyas cuantías se invierten directamente en áreas formativas, pasa de 240.000 euros a 400.000, un 66,7% superior a la cantidad consignada para 2016. Este incremento se traducirá en más y mejores cursos de formación, dentro de una potente oferta formativa en la que se está trabajando ya para el 2017.

Esta subida está acompañada de un profundo cambio respecto al enfoque tradicional de la actividad formativa. El nuevo modelo formativo en el que trabaja el Instituto Valenciano de Administración Pública pretende garantizar que los empleados públicos sean capaces de asumir con éxito los nuevos retos derivados de la transparencia en su actividad, de la participación y de la rendición de cuentas en un entorno social y tecnológico caracterizado por una administración abierta a la ciudadanía.

Este nuevo modelo debe además asegurar la retención del conocimiento necesario para la prestación eficaz de los servicios públicos, posibilitar la adquisición de competencias que permitan la polivalencia y la capacitación digital y capacitar y socializar el nuevo talento mediante el impulso de formación inicial y selectiva.

El segundo de los programas de esta dirección general es el 121.40, función pública, que aumenta un 2,11%, para dar cumplimiento a los compromisos de gobierno alcanzados con los agentes sociales en el acuerdo de legislatura firmado el pasado 2 de junio, y que marca la hoja de ruta de este proceso de cambio.

Gracias al trabajo realizado en 2016 hemos asegurado las bases del proceso mediante un diagnóstico previo de la situación de la administración autonómica para, a través de la recuperación del diálogo social, abordar los cambios necesarios en la normativa de función pública. Ahora estamos en condiciones de hacer realidad en 2017 muchos de los compromisos adquiridos este año.

Señorías, quiero recordarles que este presupuesto prevé que a partir de 1 de enero de 2017 el personal funcionario percibirá el cien por cien correspondiente a la carrera profesional. Asimismo, una vez aprobado el nuevo decreto de selección, provisión y movilidad de puestos de trabajo, así como

también la oferta pública de empleo, se convocarán los correspondientes concursos y procedimientos de selección con el objetivo de reducir la tasa de interinidad y provisionalidad en el empleo público.

Asimismo, quiero anunciarles que en 2017 remitiremos a las Cortes el anteproyecto de Ley de función pública valenciana, en el que se está ya trabajando, que además irá acompañado del Plan de igualdad de mujeres y hombres en la función pública valenciana y del Plan estratégico de recursos humanos, necesario para definir la hoja de ruta, no solo de las ofertas públicas de empleo, sino también de los planes de consolidación que queremos poner en marcha.

En definitiva, 2017 va a ser un año clave para la función pública valenciana.

Por lo que se refiere a la Dirección General de Reformas Democráticas, disponemos de los programas presupuestarios: 112.70, reformas democráticas; y 462.60, procesos electorales y consultas populares, con una dotación global de 3.343.940 euros.

El primero de ellos recibe 1.561.940 euros e incrementa su presupuesto en un 69,3% respecto de 2016, concretamente en 639.370 euros. Y ello por tres motivos: en primer lugar, por la puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el anteproyecto de ley de memoria democrática y para la convivencia de la Comunitat Valenciana, que en breve será elevado al Consell para su aprobación, si procede, y continuar después con su tramitación. Parece razonable esperar que su aprobación definitiva se produzca en el último trimestre de 2017, lo que supondrá la puesta en marcha del Instituto Valenciano de Memoria Democrática. Este órgano debe de contar con una partida inicial de 224.000 euros para poder hacer frente al acondicionamiento del espacio físico que ocupará, su equipamiento inmobiliario, así como los gastos de personal imprescindibles para comenzar a llevar a cabo las funciones que a este instituto se le encomiendan.

En segundo lugar, el programa presupuestario «reformas democráticas» crece para dar una adecuada respuesta al gran interés demostrado por ayuntamientos, mancomunidades, universidades y entidades sin ánimo de lucro por las subvenciones ofertadas durante 2016, cuyas dotaciones han resultado insuficientes para atender las iniciativas de difusión de los derechos humanos, memoria histórica y democrática y procesos electorales.

Ésta es la explicación del incremento de un 220% del importe de las ayudas ofrecidas en concurrencia competitiva, que crece hasta los 480.000 euros. Esta cifra triplica la dotación de 2016, porque sus 160.000 euros han sido insuficientes para atender al elevado número de solicitudes recibidas este año.

Hemos agotado todos los fondos habilitados para subvencionar tanto a universidades, entidades, asociaciones, ayuntamientos, mancomunidades. Muchas entidades locales no han podido beneficiarse de las ayudas, aunque su proyecto recibiera una buena puntuación en la comisión evaluadora.

Relacionado con lo anterior, quiero informarles que hemos decidido articular en el territorio de la *comunitat* la investigación y la difusión en esta materia con la creación de la cátedra

interuniversitaria de memoria democrática, integrada por la Universitat de València, Universitat d'Alacant i la Universitat de Jaume I de Castelló, a la que está previsto destinar 60.000 euros, también con cargo al capítulo IV.

El programa presupuestario 112.70 crece también para dar continuidad a las actividades de promoción e investigación, propuestas de mejora y divulgación, iniciadas este año en el marco del foro de debate para la mejora de la justicia y el foro de debate sobre derechos y libertades y reformas democráticas, así como para el desarrollo de la revista digital *Drets*, por poner tres ejemplos.

Como ya tuve ocasión de informar a esta cámara, el foro de debate para la mejora de la justicia nació con el propósito de implicar a todos los agentes jurídicos y sociales en la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan a la administración de justicia.

Al iniciar su andadura, en diciembre de 2015, creó dos observatorios: uno relativo a justicia gratuita y otro sobre entorno digital de la justicia, que en breve van a presentar sus informes.

Este foro, además, creará en 2017 nuevos observatorios para abordar, entre otras materias, la mediación o la flexibilidad y cercanía de la ciudadanía a la administración de justicia. Es un tema que sé y me consta que nos preocupa a muchos.

El segundo foro que les he mencionado, el debate sobre derechos, libertades y reformas democráticas, se constituirá a finales de año o ya a principios de 2017. Se organizará también en observatorios o grupos de trabajo que propondrán a la administración valenciana cuantas mejoras consideren necesarias introducir para que las políticas públicas verdaderamente defiendan y protejan los derechos y las libertades de los ciudadanos.

En este sentido, será parte de su cometido el desarrollo de protocolos relacionados con la seguridad, con los derechos o lo que fijen también pautas de actuación en caso de conflictos culturales.

Respecto a la revista *Drets*, que, como les he dicho, es una revista digital, *Revista Valenciana de Reformes Democràtiques*, disponible en formato electrónico, comenzó su andadura este año con la publicación del informe del observatorio sobre la modificación de la normativa electoral valenciana. Y en los próximos números se incorporarán otros contenidos, competencia también de esta *conselleria*, que alcanzarán así una difusión generalizada y accesible para todos los ciudadanos a través de internet.

No quiero acabar la referencia sobre este programa sin precisar que a lo largo de 2017 financiará distintas actividades también de conmemoración y reconocimiento, como el día de los derechos humanos o el día de la conmemoración de la memoria de las víctimas del holocausto.

También quiero destacar dos líneas que han resultado exitosas en el ejercicio que ahora está finalizando. Por una parte, se mantiene el apoyo al consejo valenciano de colegios de abogados, con un total de 30.000 euros para sus acciones formativas y de divulgación en materia de derechos y libertades. Y dispondremos de 60.000 euros más para sufragar

las becas de prácticas profesionales que titulados universitarios realizarán en la Dirección General de Reformas Democráticas y que permite una especialización de alto nivel en la administración a los jóvenes valencianos.

Por lo que respecta al programa 462.60, procesos electorales y consultas populares, su dotación es un 44,7% menor al no ser 2017 año electoral. Se mantiene con igual dotación que en los últimos ejercicios 1.764.000 euros la línea destinada a la subvención a partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores con representación en las Cortes, para atender sus gastos de funcionamiento.

Señorías, paso, a continuación, a exponerles el presupuesto de la Dirección General de Justicia, que en 2017 aumenta en casi 17 millones de euros respecto al 2016, un 6,5% más, por lo que dispondrá de un total de 275.488.700 euros para el desarrollo de sus actuaciones

A esta cantidad hay que sumar, además, los 4.074.177 euros incluidos para justicia en el presupuesto de la Dirección General de Nuevas Tecnologías, que, como ustedes saben, colabora con nuestra *conselleria* en el modernización de los sistemas informáticos de todos los órganos judiciales y fiscales de esta *comunitat*.

Como les he avanzado al inicio de mi intervención, mantenemos la senda de crecimiento iniciada con los presupuestos de 2016 y que ya supusieron un punto de inflexión tras el maltrato presupuestario y los recortes a los que fue sometida esta área de competencias de justicia en las anteriores legislaturas.

Además, la reducción presupuestaria vino acompañada de un adelgazamiento progresivo de la Dirección General de Justicia, de su propia estructura administrativa, imprescindible para poder asegurar y ejecutar las políticas públicas.

Señorías, permítanme un ejemplo. La Dirección General de Justicia controla más de 275 millones de euros de presupuesto para atender 63 sedes judiciales, que incluyen 511 oficinas de juzgados, fiscalías, servicios comunes, archivos, institutos de medicina legal; que gestiona directamente a 4.500 funcionarios y si incorporamos a jueces, fiscales y letrados de la administración alcanza a 5.900 personas.

Sin embargo, cuando llegamos al Consell, esta dirección general apenas contaba con una sola subdirección general. Esa carencia nos ha obligado a la reorganización, a redimensionar la propia estructura de la dirección general de este departamento, a pesar de las dificultades que hemos tenido, por las tasas de reposición, para ampliar plantillas. Y todo ello con la finalidad de poder atender mejor el servicio público y, sobre todo, poder ejecutar nuestras políticas públicas.

Esta dirección general dispone del programa presupuestario más significativo por volumen de la *conselleria*, el 141.10 de la administración de justicia, que representa el 94,7% del presupuesto total.

El incremento en el presupuesto global de justicia repercute en mayor o menor medida en todos los capítulos de gasto de este programa, lo que permitirá dar continuidad a los proyectos y líneas de actuación iniciados en el primer año de legislatura.

Antes de detallarles los aspectos más importantes de este programa, quiero volver a lamentar que el ministerio de justicia no haya atendido nuestra reiterada reclamación de creación de órganos judiciales, que venimos solicitando desde hace mucho tiempo. El bloqueo del decreto de 2010, de creación de 15 órganos judiciales que el antiguo Consell no atendió, incrementa el déficit de juzgados que viene sufriendo esta comunidad.

Planteada esta queja, paso a desglosar el presupuesto destinado a la mejora de la administración de justicia. La dotación para gastos de personal prevista en capítulo I de los presupuestos es de 180.523.270 euros. Crece en casi 9 millones de euros, un 5,2% más que en 2016.

Este aumento obedece a la necesidad de financiar las siguientes actuaciones:

Crear nuevos juzgados, porque los vamos a seguir reclamando. La línea presupuestaria incluye los créditos necesarios por valor de 3.273.355 euros para dotar de personal suficiente a los nuevos órganos judiciales, cuya creación esperemos se materialice en 2017. Desde luego, será nuestra primera reivindicación para el nuevo gobierno.

Mejorar las condiciones retributivas del personal de la administración de justicia, a través de la implantación de un programa concreto que reconozca su carrera profesional, mediante la previsión de un complemento específico en los términos pactados con los representantes sindicales, con un coste de 1,5 millones de euros.

Ampliar el número de profesionales en los institutos de medicina legal para reforzar su capacidad de actuación no solo en el ámbito que les es propio, sino también en las nuevas funciones que les hemos encomendado de coordinación de los gabinetes psicosociales.

Atender la puesta en marcha de la red de oficinas de asistencia a las víctimas del delito. Señorías, el decreto de creación de esta red, pendiente de aprobación por el Consell, supondrá un salto cualitativo en la atención prestada a las víctimas hasta la fecha. Será un cambio de paradigma, de cuyos objetivos, ejes estratégicos y demás detalles ya he venido aquí en sede parlamentaria a darles todo tipo de detalles.

La atención especializada y personalizada a las víctimas requiere de equipos profesionales multidisciplinares que incluyan psicólogos, trabajadores sociales, letrados, criminólogos. Y esto tiene como coste inicial 1.109.751 euros, que ha sido además contemplado en la memoria económica de este decreto, sin perjuicio de las necesidades que vayan surgiendo y de las posibilidades que vamos a tener para poder ampliar este crédito.

Implantar la nueva oficina judicial y la nueva oficina fiscal. Como saben, supone un nuevo modelo organizativo que ejecutamos, que estamos ejecutando ya, mediante un proyecto articulado en seis fases a desarrollar en tres años. Ello requiere, entre otras cosas, de una modificación de las condiciones laborales y retributivas de los funcionarios y que supondrá, cuando esté culminado, un incremento retributivo que ya ha sido también acordado con los sindicatos, por un importe de 2.400.000 euros anuales, de los que algo más de un millón de euros han sido presupuestados para este año. Está previsto que la creación de los servicios comunes de

ejecución y el arranque de la nueva oficina fiscal se ejecuten ya durante 2017, por lo que la cuantía restante se abordará ya en el presupuesto de 2018.

Mejorar los planes de refuerzo. La dotación presupuestaria destinada a atender las necesidades más urgentes en materia de personal en juzgados y Fiscalía asciende a 2,5 millones, lo que supone un incremento del 10,27% respecto a los presupuestos de 2016.

Por lo que respecta al capítulo II del programa de justicia, la dotación económica crece un 11,1%, hasta los 37.667.060 euros. Son casi 3,8 millones más que en 2016, necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las sedes judiciales mediante la contratación de servicios imprescindibles, como la limpieza, la seguridad, el mantenimiento de las instalaciones, los suministros, etcétera, y en especial, los servicios de traducción y peritaje.

En 2016 este capítulo creció en casi 6 millones de euros. En dos años, el incremento total ha sido de 9,6 millones. Hemos acabado con una mala praxis presupuestaria ejecutada por el antiguo Consell que provocó impagos a proveedores, que afectaron además al mal funcionamiento de los servicios básicos de los juzgados y generaron mucho malestar no solo a la ciudadanía, sino también a los propios trabajadores.

El capítulo IV del presupuesto, destinado a las transferencias corrientes, cuenta con un importe global de 35.806.900 euros, un 4,57% superior a 2016. Este incremento responde a la necesidad de continuar mejorando la remuneración de la justicia gratuita. En concreto, con una subida de casi un millón de euros en la partida destinada al consejo de colegios de abogados de la comunidad, que crece un 3,43%, y de cerca de 400.000 euros para el colegio de procuradores, un crecimiento de un 10%.

Son incrementos necesarios para mantener el proceso iniciado a finales de 2015 para paliar las drásticas reducciones de las retribuciones impuestas a los abogados del turno de oficio por el antiguo Consell del Partido Popular, y también para dar cobertura a las modificaciones que introducirá el nuevo decreto de justicia gratuita en el cálculo de los baremos y al reconocimiento de las nuevas actuaciones procesales que quedaban excluidas de los mismos.

En 2017 mejoramos con un 8,23% la dotación del convenio con el Ministerio del Interior, destinado a mantener la seguridad de los edificios judiciales.

Respecto a Favide, se mantiene la dotación con la finalidad de garantizar el proceso de transición de un modelo a otro.

Por último, y como novedad, se ha previsto una nueva línea, dotada de 60.000 euros, destinada al impulso de un centro probono jurídico de La Generalitat, que prestará asistencia jurídica a aquellas personas y organizaciones que sin tener derecho a la asistencia jurídica gratuita, forman parte de colectivos desfavorecidos o defiendan intereses públicos. El centro hará de intermediario con aquellos abogados dispuestos a prestarles este servicio, con el fin de que en ningún caso no quede nadie sin poder ejercitar sus derechos.

Y pasó a detallarles, a continuación, las líneas fundamentales del capítulo VI del presupuesto, destinado a las inversiones

a realizar en edificios judiciales. Lo he dejado para el final, porque es uno de los capítulos de gasto que más me preocupa, dado el lamentable estado en que encontramos muchas sedes judiciales. Y mi firme decisión y mi firme compromiso para conseguir dignificar los espacios destinados tanto a los ciudadanos como a los profesionales que intervienen en la administración de justicia.

Este capítulo está dotado en 2017 con 18.909.460 euros, son 2.590.790 euros más que en 2016, lo que representa una subida de un 15,88%.

La línea EC290, construcción de edificios, incluye las cantidades hipotecadas por el antiguo Consell para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Elche, 1.636.733 euros; los palacios de justicia de Paterna, 989.990 euros, y Villarreal 1.660.810 euros. Y añade un nuevo subproyecto dotado de 1.500.000 euros destinado a las nuevas sedes judiciales a promover en esta legislatura, entre ellas la que hemos anunciado, como ustedes saben, el palacio de justicia de Alcira.

Respecto a las partidas destinadas a la reforma de edificios, línea ER290, su crecimiento es significativo como podrán apreciar. Algo más de un millón de euros, un 24,80% superior al ejercicio 2016, lo que permitirá seguir mejorando las infraestructuras judiciales gracias al intenso trabajo realizado durante este año y que estoy segura va a cristalizar en 2017. Les voy a poner algunos ejemplos.

La nueva sede de los juzgados de Mislata, cuyo proyecto ya ha sido adjudicado a la empresa que va a encargarse de la ejecución de las obras. Las obras de reforma de la sede de Benalúa, que contamos ya con los correspondientes estudios geotécnicos, que fueron los que paralizaron el proyecto, debido a que había que asegurar que dicho edificio histórico no tuviera ningún tipo de problema estructural, como se denunció por parte de la inspección de trabajo; ahora mismo estamos pendientes de la resolución del Ayuntamiento de Alicante, tras la nueva catalogación de los edificios históricos para poder tomar una decisión en cuanto a la reforma de dicho edificio. La nueva sede de la fiscalía de Gandía, como saben una demanda histórica, el proyecto de obra está ya pendiente de adjudicación, creo que muy pronto se van a publicar todos los pliegos.

La obras de reforma del Tribunal Superior de Justicia, que por fin podrán iniciarse, esperemos ya en el último trimestre de 2017 se está trabajando ya en los proyectos básicos para la elaboración de los pliegos e iniciar también el proceso de licitación y adjudicación de estos proyectos. Determinadas obras de adecuación de sedes judiciales necesarias para la implantación de la oficina judicial y también para la nueva reubicación de las oficinas de atención a las víctimas del delito.

Todas las actuaciones descritas en este apartado se desarrollarán sin perjuicio de todas aquellas actuaciones que tengan que abordarse cuando por razones de urgencia así se nos demande desde las distintas sedes judiciales.

Señorías, quiero destacar por su novedad, y sobre todo por el esfuerzo invertido en el intento de lograr su consecución, la línea presupuestaria TJ290, destinada a financiar inversiones para mejorar la eficiencia energética en varias sedes judiciales, a través del proyecto europeo Jessica. Tras incontables